

# *Feministas y ciudadanas.*

*Las aportaciones del feminismo español  
a la construcción del Estado democrático <sup>1</sup>.*

**Mónica Moreno Seco**

Universidad de Alicante

Fecha de aceptación definitiva: 20 de septiembre de 2012

**Resumen:** El feminismo de la Transición contribuyó de manera decisiva a la extensión de los principios igualitarios en la sociedad española, replanteó el concepto de política para integrar en ella a las mujeres como sujetos activos y nuevos derechos vinculados a lo personal, y se movilizó en campañas muy influyentes en demanda de reformas legales que consolidaron la naturaleza democrática del Estado. En este texto se propone partir de la paradoja de la igualdad y la diferencia para reflexionar sobre las relaciones entre feminismo y política en la Transición, abordando tanto el debate de la doble y la única militancia, como las principales interpretaciones sobre el alcance de los logros del feminismo en la configuración del Estado democrático.

**Palabras clave:** Feminismo, mujeres, Estado democrático, Transición, políticas de género.

**Abstract:** Transition feminism contributed decisively to the spread of egalitarian principles in Spanish society, redefined the concept of politics to integrate women as active subjects and new rights related to the personal, and mobilized in demand for legal reforms that strengthened the democratic State. This paper aims to consider the influence of equality-difference paradox on the relationship between feminism and politics in Spanish Transition, both on the debate of only or double militancy and on the interpretations of feminist contributions to the democratic State-building.

**Keywords:** Feminism, Women, democratic State, Spanish Transition, Gender Policy.

<sup>1</sup> Este artículo se ha elaborado en el marco del proyecto de investigación FEM2010-19068 del Ministerio de Ciencia e Innovación.

El análisis del movimiento feminista español de la segunda ola supone un desafío sugerente por su rápida evolución, en un contexto de cambio político profundo, y por su pluralidad y diversidad. Comenzó en el antifranquismo, alcanzó su auge en la Transición y en buena cuenta se institucionalizó en la democracia actual. En todo momento, fue un elemento clave en el afianzamiento del carácter democrático del nuevo Estado que se gestó desde mediados de los años setenta. La vocación democrática de algunas organizaciones, implicadas en la lucha política, se declaró incluso en su denominación (Movimiento Democrático de Mujeres, Asociación Democrática de la Mujer). Otros colectivos manifestaron una abierta desconfianza hacia el mundo de la política institucional, pero también influyeron en la agenda del cambio político. Ambas corrientes contribuyeron a la extensión de los principios igualitarios en la sociedad española, reformularon los conceptos de política y ciudadanía para incluir a las mujeres como sujetos activos y nuevos derechos vinculados a lo personal, y se movilizaron unidas en campañas muy influyentes en demanda de reformas legales que consolidaron la naturaleza democrática del Estado.

El feminismo de la Transición reclamó la condición de ciudadanas para las mujeres, por lo que tuvo que enfrentarse a la paradoja o el dilema de la igualdad y la diferencia que ya había tenido que abordar el feminismo histórico<sup>2</sup> y que se plantea en los siguientes términos: si las mujeres son reconocidas iguales, son invisibilizadas en el planteamiento genérico de ciudadanía; si son consideradas diferentes, son marginadas del concepto universal de ciudadanía, pensado en masculino. Esta paradoja se planteó abiertamente en los años sesenta y setenta. Amorós y De Miguel señalan que el movimiento feminista occidental denunció entonces que los principios universales en realidad reproducían los intereses de una particularidad que detentaba el poder, es decir, la masculinidad. Mientras la primera ola del feminismo había luchado por la inclusión de las mujeres en la esfera pública y había reclamado la aplicación universal de los principios ilustrados y democráticos, el movimiento de la segunda ola comprobó que la igualdad formal no siempre se traducía en una igualdad real, que siguió demandando, junto con una concepción nueva de la política que incluía lo personal<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Ya en el primer tercio del siglo XX, las feministas que pertenecían a culturas políticas progresistas, como el socialismo o el republicanismo, intentaron resolver esta paradoja desarrollando lenguajes que, por un lado, eran *igualitarios* y por otro *identitarios*, que les permitieron desarrollar formas de actuación específicas, en lo público y en lo privado, y dotarlas de un significado político transformador. AGUADO, Ana: "Identidades de género y culturas políticas en la Segunda República", *Pasado y Memoria*, nº 7 (2008), pp. 123-141.

<sup>3</sup> AMORÓS, C. y DE MIGUEL ÁLVAREZ, A.: "Teoría feminista y movimientos feministas", en Celia Amorós y Ana De Miguel (eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, vol. 1, Madrid, Minerva, 2005, pp. 38-40 y 69-72.

En este texto se propone partir de este marco interpretativo para reflexionar sobre las relaciones entre feminismo y política en la Transición, que dieron lugar a uno de los principales debates teóricos y estratégicos de las feministas: la controversia entre la doble militancia en las asociaciones feministas y las formaciones políticas o la militancia única en el movimiento de mujeres. Las primeras optaron por afrontar la invisibilidad en la lucha política introduciendo principios feministas en las agendas de sus partidos; las segundas decidieron plantear sus reivindicaciones al margen del mundo político, aun a riesgo de ser marginadas del discurso considerado universal. Se presentaba así la paradoja entre una visibilidad problemática o la invisibilidad, la dificultad de definir un espacio que es a la vez visible e invisible, diferente e igual, particular y universal<sup>4</sup>. Además, planteamos en el texto que la paradoja de la igualdad y la diferencia puede arrojar luz sobre las principales interpretaciones del alcance de los logros del feminismo en la configuración del Estado democrático, y sobre el protagonismo de este proceso, que en ocasiones se hace recaer en las militantes de partidos, y en otras en la propia riqueza del movimiento y la unión de todas las feministas en campañas comunes.

Para calibrar de forma rigurosa las aportaciones y el protagonismo del movimiento de mujeres en el proceso de cambio político y social de los años setenta, y en consonancia con la evolución de la historia de género, no basta con describir la actuación de las feministas para hacer más completo el conocimiento sobre esa etapa del pasado, sino que se debe replantear la interpretación de la Transición y de los conceptos de democracia y ciudadanía, y cuestionar las visiones que no recogen la pluralidad de manifestaciones del feminismo.

En este sentido, en primer lugar, Waylen propone un análisis de los procesos de democratización que incluya el género, lo que supone atender no solo a la actuación de las elites políticas, sino también a los movimientos sociales y la sociedad civil; no solo a los derechos políticos sino también a los derechos sociales<sup>5</sup>. En España, la historiografía sobre la Transición ya ha señalado la importancia de la movilización social y política de la oposición en el proceso de recuperación de la democracia<sup>6</sup>. El feminismo, todavía no integrado en ese relato sobre la Transición, no solo reclamaba el fin de la dictadura sino también una sociedad nueva que incorporara a las mujeres en igualdad de condiciones, y reformuló además

<sup>4</sup> Radcliff estudia esta paradoja en las Asociaciones de Amas de Casa, donde las mujeres participaron como tales, y en las Asociaciones de Vecinos, en cuyo seno las mujeres fueron muy activas pero no reconocidas. RADCLIFF, P. B.: *Making Democratic Citizens in Spain. Civil Society and the Popular Origins of the Transition, 1960-1978*, New York, Palgrave Macmillan, 2011, pp. 153-154.

<sup>5</sup> WAYLEN, G.: "Women and democratization: conceptualizing gender relations in transition politics", *World Politics*, vol. 46, nº 3 (1994), pp. 327-354.

<sup>6</sup> Sirva de ejemplo el libro de QUIROGA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R. (ed.): *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.

las nociones de ciudadanía y política, al introducir en el debate público nuevos enfoques y cuestiones que hasta entonces se consideraban privadas.

En segundo término, cabe recordar la historicidad del movimiento feminista y su diversidad. Si bien la segunda ola supuso un “redespertar” del feminismo, por el olvido de la genealogía y de la movilización anterior, fue destacado su interés por recuperar la historia de las mujeres y del feminismo, con especial importancia en el caso de España tras el largo silencio impuesto por la dictadura franquista. Además, el feminismo español de los años setenta estuvo marcado por el contexto de cambio político a la democracia, al igual que el portugués, por lo que tuvo un mayor carácter político que otros donde el régimen democrático estaba consolidado y las posiciones antiestatales más extendidas<sup>7</sup>. Algunas asociaciones se originaron por el impulso de partidos, otras por grupos de autoconciencia; se coordinaron y coincidieron, debatieron y evolucionaron de forma acelerada, hasta declinar a finales de la década de los setenta. Como otros colectivos y movimientos, lucharon contra la dictadura, en defensa de una democracia que integrara a las mujeres, si bien sustentaron diferentes proyectos políticos, desde la defensa del régimen parlamentario, la apelación a la revolución, o la demanda de la liberación de las mujeres al margen del sistema político convencional. La riqueza de estos planteamientos impulsó un movimiento dinámico, que influyó de forma decisiva en la profundización democrática de la Transición.

### *Entre la doble y la única militancia: las difíciles relaciones entre política y feminismo*

La articulación del feminismo con la política en España fue muy intensa, por el momento privilegiado de cambio que se abrió en la Transición al movimiento de mujeres, ante la necesidad de desmontar la dictadura y consolidar las bases de la democracia incorporando sus demandas de igualdad. Asimismo, el movimiento feminista en estos años estuvo atravesado por diferentes culturas políticas de la izquierda y por sus estrategias para ampliar su influencia<sup>8</sup>. Sin embargo, con el tiempo sectores importantes del feminismo se distanciaron o criticaron abiertamente el mundo político, que a su juicio relegaba sus reivindicaciones a una posición secundaria. El origen de muchas organizaciones de mujeres en el seno de la lucha antifranquista y la participación de la mayoría de las feministas en partidos hicieron que el debate sobre la doble o única militancia fuera muy destacado, cuestión que además subyacía bajo las polémicas sobre el feminismo

<sup>7</sup> NASH, M.: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza, 2004, pp. 163 y 180.

<sup>8</sup> VERDUGO MARTÍ, V.: “Prácticas políticas y movimiento feminista en el País Valenciano (1976-1982)”, en Ana Aguado y Teresa M<sup>a</sup> Ortega (eds.), *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Valencia, Universitat de València-Universidad de Granada, 2011, p. 338.

socialista–feminismo radical y el feminismo de la igualdad– de la diferencia<sup>9</sup>. El debate ponía de manifiesto que las fronteras entre la política y el feminismo no siempre eran fáciles de señalar. Como ha apuntado Pérez Ledesma, para estudiar la Transición no resulta oportuno separar la izquierda clásica de los nuevos movimientos sociales, como el feminismo, porque la lucha por los derechos de ciudadanía era un potente elemento unificador y porque con frecuencia existió una continuidad biográfica –era frecuente pasar de unos a otros– y en las formas de acción, insistiendo en que los viejos movimientos se renovaron y los nuevos no eran tan originales y con frecuencia acabaron institucionalizándose<sup>10</sup>. Para Agustín, esta vinculación con los partidos le restó al movimiento feminista autonomía y protagonismo, pero, por otro lado, le aportó riqueza teórica, dinamismo y radicalidad<sup>11</sup>.

Por otro lado, Nash propone abordar el feminismo de la Transición como un movimiento social tanto a partir de la creación de una identidad colectiva como mujeres<sup>12</sup>, como a partir de elementos políticos vinculados a la lucha antifranquista; en su opinión, el feminismo surgió como respuesta a la dictadura y a la discriminación sancionada por la legislación franquista<sup>13</sup>. En el mismo sentido, se ha interpretado el movimiento feminista como una combinación de enfoques políticos –por su presencia combativa en las calles, su influencia en los cambios políticos e institucionales, sus políticas reivindicativas– y enfoques culturales, por su propuesta de nuevos significados y nuevos referentes simbólicos, su subversión de los códigos culturales dominantes y la deslegitimación del entramado conceptual patriarcal<sup>14</sup>.

Como movimiento que planteó reformas legales concretas y a la vez cuestionó los valores sobre los que se asentaban las relaciones entre mujeres y hombres, ofreció, por tanto, diferentes posiciones ante la política. Esta polémica tenía un

<sup>9</sup> AGUSTÍN PUERTA, M.: *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva. Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985*, Granada, Universidad de Granada, 2003, pp. 160 y 355.

<sup>10</sup> PÉREZ LEDESMA, M.: “‘Nuevos’ y ‘viejos’ movimientos sociales en la Transición”, en Carme Molinero (ed.), *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península, 2006, pp. 122-123.

<sup>11</sup> AGUSTÍN PUERTA, M.: *Feminismo: identidad personal*, p. 155.

<sup>12</sup> Tesis que defiende ORTEGA LÓPEZ, T. M.: “La ‘otra’ transición política a la democracia. Nuevos enfoques teóricos, metodológicos e interpretativos para el estudio de la movilización social”, en Mary Nash y Gemma Torres (eds.), *Feminismos en la Transición*, Barcelona, Grup de Recerca Consolidat Multiculturalismo i Gènere, Universitat de Barcelona, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009, pp. 13-52.

<sup>13</sup> NASH, M.: “La construcción de una cultura política desde la legitimidad feminista durante la Transición política democrática”, en Ana Aguado y Teresa M<sup>a</sup> Ortega (eds.), *Feminismos y antifeminismos*, pp. 284-285.

<sup>14</sup> AMORÓS, C. y DE MIGUEL ÁLVAREZ, A.: “Teoría feminista”, pp. 58-63.

carácter teórico y estratégico. Las partidarias de la doble militancia eran mujeres de partidos de izquierda, en especial el PCE, el PTE, el MC y la LCR, y organizaciones como el FLM o AUPEPM, que vinculaban la opresión de las mujeres a la opresión obrera, pero proponían una revisión de los análisis marxistas para integrar las reivindicaciones feministas. Aquellas que defendían la militancia única en el movimiento de mujeres, como los Colectivos Feministas, el Partido Feminista dirigido por Lidia Falcón o LAMBROA, denunciaban el carácter androcéntrico del mundo político y planteaban el feminismo como una alternativa política global. En el debate, las primeras fueron incorporando la crítica a las prácticas discriminatorias en los partidos y conceptos como el patriarcado al marxismo, construyendo una teoría compleja que sustentaba la opresión femenina en el capitalismo y el patriarcado, la teoría del doble sistema; recalcan que el socialismo era condición necesaria pero no suficiente para alcanzar la liberación de las mujeres, que debían mantener una lucha autónoma, sin abandonar su actividad política. En el plano estratégico, junto con la colaboración en campañas comunes, las de la doble militancia impulsaron grupos de presión dentro de sus partidos, o militaron en agrupaciones feministas, muchas veces vinculadas a los mismos; las radicales defendían las organizaciones independientes y acusaban a las integrantes de las formaciones políticas de subordinar el movimiento feminista a los intereses de los partidos<sup>15</sup>. En definitiva, algunas abogaban por una participación activa en la política, mientras otras se negaban a hacerlo: “su manifestación como sujetos políticos activos implicó precisamente el rechazo a las prácticas políticas de la Transición que consideraron contrarias a una cultura política feminista al no transformar los valores patriarcales y un poder político de hegemonía masculina”<sup>16</sup>.

La evolución de estos planteamientos puede observarse en los debates y resoluciones de las principales Jornadas nacionales del movimiento. En las primeras, celebradas en 1975 en Madrid, las demandas políticas tuvieron una presencia destacada, entre otros aspectos por la inmediatez de la muerte de Franco, pero también porque todavía el nuevo universo simbólico feminista español estaba en construcción. En sus resoluciones finales, se afirmaba que “para que la mujer pueda mayoritariamente adquirir una conciencia clara de sus problemas específicos, y como ser humano, debe participar activamente en la consecución de las libertades democráticas, por la amnistía, por el derecho de reunión, de asociación y expresión y por la constitución de un Gobierno elegido democrática-

<sup>15</sup> AUGUSTÍN PUERTA, M.: *Feminismo: identidad personal*, pp. 157-168. También AMORÓS, C.: “Debates ideológicos en el movimiento feminista durante la transición española”, en Carmen Martínez Ten, Purificación Gutiérrez López y Pilar González Ruiz (eds.), *El movimiento feminista en los años 70*, Madrid, Cátedra, 2009, pp. 189-211.

<sup>16</sup> NASH, M.: “La construcción de una cultura política”, p. 294.

mente”. En sus conclusiones se pidió la “restauración urgente de los derechos democráticos de asociación, reunión, expresión, huelga y manifestación como cauce esencial para la liberación de la mujer”, amnistía para los presos políticos y la amnistía para mujeres<sup>17</sup>. En las Jornadas de Barcelona de 1976, se planteó de forma abierta la controversia sobre la participación de las mujeres en la política, como vía de desarrollo de derechos, o el rechazo a la misma, como elemento de poder patriarcal. No obstante, Nash insiste en que a pesar de las diferencias se consiguieron aprobar unas conclusiones comunes que planteaban una reformulación de la cultura política desde el principio de igualdad y criticaban el desinterés de los partidos hacia la situación de las mujeres<sup>18</sup>. Por último, las Jornadas de Granada de 1979, en un contexto en que ya se habían alcanzado cambios legislativos básicos pero también desarrollado una sólida teoría feminista, la división de posturas en torno a la militancia y la política se plasmó en la ruptura del movimiento, con la salida de las feministas radicales, que a partir de entonces se organizaron de forma independiente. Aún así, se alcanzaron algunas conclusiones comunes parciales, entre ellas el rechazo al proyecto de Estatuto de los Trabajadores, “porque está inspirado en la más pura ideología reaccionaria y machista, cuyo objetivo fundamental es condenar a las mujeres a seguir encadenadas, para impedir que luchemos por nuestros derechos y por nuestra liberación”<sup>19</sup>.

El debate sobre la militancia afloró en todo el Estado español. Por ejemplo, en Valencia las tensiones condujeron a la división en 1978 de la Coordinadora de Grupos de Mujeres de País Valenciano y la aparición de otra plataforma, la Asamblea de Mujeres, que representaban el apoyo al compromiso político de las mujeres y la preferencia de la militancia única, respectivamente<sup>20</sup>. La evolución de la Asociación Feminista de Asturias refleja también la diversidad de posiciones políticas del feminismo español: en sus orígenes convivieron en su seno mujeres de diversa procedencia ideológica, pero más adelante las militantes del PCE y del PTE la abandonaron, quedando las de partidos revolucionarios como el MC y la LCR y mujeres sin adscripción política. A pesar del debate sobre la opción por la

<sup>17</sup> *Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer. Conclusiones*, Madrid, diciembre 1975.

<sup>18</sup> *Jornades Catalanes de la Dona, maig 1976* (edición en castellano, 1976). NASH, M.: *Dones en Transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2007, pp. 121-123. NASH, M.: “Mujeres en transición: ciudadanía femenina, legitimidad feminista y la creación de una nueva cultura política”, en Mary Nash y Gemma Torres (eds.), *Feminismos en la Transición*, pp. 73-78. Algo similar sucedió en las Jornadas de Valencia celebradas en 1977, como apunta VERDUGO MARTÍ, V.: “Transición y política feminista: el caso de Valencia”, en Mary Nash y Gemma Torres (eds.), *Feminismos en la Transición*, p. 145.

<sup>19</sup> II Jornadas Estatales de la Mujer, Granada, 7-9 de diciembre de 1979 (materiales de trabajo).

<sup>20</sup> VERDUGO MARTÍ, V.: “Prácticas políticas y movimiento feminista”, pp. 342-343.

lucha política o la lucha feminista, todas concedieron importancia a la democracia y consiguieron elaborar una agenda política común<sup>21</sup>.

Frente al Estado, el feminismo planteó tres opciones, que a mi juicio son resultado del cruce del anterior debate con las diferentes posiciones políticas presentes en la Transición. Siguiendo a Agustín, puede hablarse, en primer lugar, del feminismo reformista, que consideraba al Estado como un aliado, quien con una política de intervención y bienestar social podía desarrollar los derechos de las mujeres. Otra opción la representó el feminismo socialista, mayoritario, que defendía las medidas reformistas estatales sin perder un horizonte utópico; sus partidarias creían que las reformas concretas eran capaces de debilitar al patriarcado pero a la vez admitían que sus reivindicaciones podían ser integradas en el orden vigente y perder su contenido trasgresor. Para finalizar, el feminismo radical, que se negaba a pactar o colaborar con el Estado liberal y entendía que los cambios legales consolidaban la familia patriarcal y la heterosexualidad obligatoria, para decantarse por un cambio en el universo simbólico de los individuos<sup>22</sup>.

### *La movilización por una democracia en femenino*

La actuación y propuestas teóricas del feminismo impactaron de forma decisiva en la construcción del Estado democrático de la Transición y en la consolidación de una cultura política democrática en España. Como se ha venido defendiendo hasta ahora, contribuyeron a la difusión de los principios igualitarios en la sociedad civil, con el cuestionamiento de los valores sexistas franquistas y las prácticas patriarcales en la izquierda. Incorporaron a las mujeres como sujetos políticos de pleno derecho y formaron a muchas de ellas para el ejercicio de la ciudadanía. Reformularon el concepto de ciudadanía y de política, ampliándolos a nuevos aspectos que incluían lo personal, proponiendo nuevas formas de acción, creativas, y construyeron una ciudadanía en femenino que implicó una identidad ciudadana y la pertenencia a una comunidad política y cultural de referencia. Por último, obligaron a los partidos y autoridades a introducir sus reivindicaciones en la agenda política, ampliando el abanico de derechos y libertades<sup>23</sup>.

De acuerdo con la rápida transformación del contexto político, de la construcción de un nuevo marco de referencia simbólico democrático y de la creación

<sup>21</sup> SUÁREZ SUÁREZ, C.: “El asociacionismo feminista. El caso de Asturias”, en Mary Nash y Gemma Torres (eds.), *Feminismos en la Transición*, pp. 97-103.

<sup>22</sup> AGUSTÍN PUERTA, M.: *Feminismo: identidad personal*, p. 273.

<sup>23</sup> NASH, M.: “La construcción de una cultura política”, pp. 304-305. DUCH PLANA, M.: “El movimiento feminista en la transición democrática”, en Rafael Quiroga-Cheyrouze y Muñoz (ed.), *La sociedad española en la Transición*, pp. 258-259. THRELFALL, M.: “Gendering the transition to democracy. Reassessing the impact of women’s activism” en Monica Threlfall, Christine Cousins and Celia Valiente, *Gendering Spanish Democracy*, London and New York, Routledge, 2005, pp. 42-43.

de una identidad colectiva, en el tardofranquismo las actividades de las organizaciones de mujeres, muy vinculadas a la lucha contra la dictadura, impulsaron el aprendizaje feminista y político de las mujeres, así como sumaron nuevas voces a la movilización social y política, replanteando el alcance de las actividades y el debate político de la oposición. La presencia pública del feminismo fue muy destacada entre 1975 y 1978, periodo en que se presentó como un frente unido, muy activo en la vida pública, en un contexto de reorganización democrática, todo lo cual le dio una amplia iniciativa política y capacidad de influencia en el nuevo marco legislativo. A partir de 1979, sin embargo, las tensiones internas, el cansancio por el intenso activismo anterior, la extensión del desencanto y el crecimiento de la desconfianza hacia el sistema político condujeron a una desmovilización, si bien algunas de sus propuestas fueron incorporadas de forma parcial por las autoridades locales y preautonómicas. Aunque nuestro análisis se detiene aquí, es cierto que desde 1982 a 1985, la etapa abierta por el gobierno socialista introdujo novedades importantes, como la vuelta a la movilización en torno a la campaña por la despenalización del aborto y sobre todo la institucionalización de un sector importante del movimiento con la creación del Instituto de la Mujer<sup>24</sup>.

Entre las principales demandas y campañas feministas que tuvieron una repercusión directa sobre el avance democrático del Estado, no solo debe mencionarse la consagración del principio de igualdad en la Constitución de 1978 y la legislación que suprimió la discriminación de las mujeres, sino también otras que implicaron un desafío simbólico a la visión masculina de la política. Nash señala en este sentido la reivindicación de una amnistía política que incluyera a las mujeres condenadas por delitos “femeninos” por las leyes franquistas —adulterio, aborto, prostitución—, lo que implicaba un cambio legislativo, pero también una modificación del sistema penitenciario, es decir, una visión de la política en clave feminista. También destacaron las campañas monográficas por la supresión del delito de adulterio y en demanda de los derechos reproductivos de las mujeres, derechos que partían del control del cuerpo y estaban vinculados a la libre expresión de la sexualidad femenina, es decir, reivindicaciones que reclamaban que *lo personal era político*. Esta autora insiste en que la introducción de los derechos reproductivos y personales de las mujeres en el conjunto de derechos democráticos de ciudadanía contribuyó a redefinir la cultura política feminista y a ampliar el marco de la nueva cultura política democrática<sup>25</sup>. Como señalaba la ADM en 1976, la legalización de anticonceptivos y la despenalización del aborto “¡Son derechos democráticos de la mujer, son un paso más en contra de nuestra

<sup>24</sup> THRELFALL, M.: “El papel transformador del movimiento de mujeres en la transición política española”, en Carmen Martínez Ten, Purificación Gutiérrez López y Pilar González Ruiz (eds.), *El movimiento feminista en los años 70*, pp. 36-41. AUGUSTÍN PUERTA, M.: *Feminismo: identidad personal*, pp. 358-361.

<sup>25</sup> NASH, M.: “La construcción de una cultura política”, pp. 298-302.

marginación!”<sup>26</sup> Por otra parte, al plantear los derechos reproductivos, las feministas relacionaban la propuesta de una sexualidad libre con la crítica a la familia patriarcal y a la sociedad capitalista<sup>27</sup>, y denunciaban el clasismo del acceso a los métodos de control de natalidad o al aborto, antes de que fueran despenalizados. Por ejemplo, la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado español manifestó en 1977 que los anticonceptivos y el aborto no ponían “en cuestión el papel dominante del hombre en las relaciones sexuales, ya que es ella quien tiene que asumir la anticoncepción en beneficio de la sexualidad masculina. Lo que las mujeres feministas queremos es el cuestionamiento de la sexualidad impuesta que coloniza nuestro cuerpo, para llegar a una sexualidad de la mujer libre, en función de ella misma, de sus necesidades y deseos”<sup>28</sup>. También cuestionaron el sistema educativo, reclamando la coeducación, denunciaron la discriminación en el mundo laboral y debatieron sobre el trabajo doméstico, planteando con frecuencia la creación de servicios colectivos, y demandaron un trato digno de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación, entre otras medidas.

Además, las organizaciones feministas tomaron postura ante los acontecimientos políticos fundamentales del momento, en especial las elecciones de 1977 y la Constitución, ejerciendo la ciudadanía y participando en el debate político. Ante la convocatoria de los primeros comicios democráticos, el movimiento planteó una pluralidad de opciones. La mayoría de organizaciones pidió el voto para los partidos de izquierda y alguna de sus representantes figuraron en listas electorales, como sucedió con el MDM o la ADM. La Associació Catalana de la Dona propuso la elaboración de un programa mínimo electoral, bajo el lema “no queremos ser solo un voto”. Sin embargo, las radicales se mostraron críticas con el sistema. La revista *Vindicación Feminista* denunció la escasa representación de las mujeres en las listas electorales y se mostró crítica con las candidatas que, a su juicio, habían renunciado a las premisas feministas y aceptado sumisamente los programas elaborados por hombres. Defendió la abstención afirmando que las elecciones representaban una democracia para los hombres, no para las mujeres: “Nuestros votos los hemos dado por la lucha en la calle”<sup>29</sup>.

La Constitución favoreció la consolidación de una cultura política democrática e igualitaria en España, pero no recogió totalmente las reivindicaciones del feminismo, que se implicó en la formulación del texto constitucional. El debate sobre la Constitución atravesó de lleno al movimiento feminista e hizo aflorar

<sup>26</sup> Asociación Democrática de la Mujer: *La mujer y el derecho a controlar su propio cuerpo*, Madrid, 1976.

<sup>27</sup> VERDUGO MARTÍ, V.: “Prácticas políticas y movimiento feminista”, p. 343.

<sup>28</sup> *Servir al Pueblo*, nº 111, 10 al 24-XI-1978.

<sup>29</sup> *Vindicación Feminista*, nº 13, 1-VII-1977.

las diferentes posturas en su seno ante la política y el Estado democrático. Algunas organizaciones feministas plantearon propuestas concretas con una clara intención de influir sobre la redacción final del texto, como la Federación de Organizaciones Feministas, que propuso el reconocimiento expreso de la igualdad en el matrimonio, el divorcio y el control de natalidad<sup>30</sup>. Dentro del Congreso, las escasas diputadas feministas, como M<sup>a</sup> Dolors Calvet o Carlota Bustelo, intentaron ampliar los derechos de las mujeres consagrados en la Constitución<sup>31</sup>. A ellas apeló la Plataforma de Organizaciones de Mujeres de Madrid para que se recogiera el derecho de las mujeres al control sobre su cuerpo y a la igualdad en todos los ámbitos<sup>32</sup>.

En el referéndum para la aprobación del texto constitucional, el movimiento en su conjunto criticó aspectos como la discriminación en la sucesión a la corona, la consagración del derecho a la vida o la no declaración explícita del divorcio. Sin embargo, hubo un claro desacuerdo en la valoración general del proyecto constitucional, también entre las defensoras de la doble militancia, pues las feministas de partidos parlamentarios, la ORT y el PTE apoyaron la Constitución, junto con organizaciones como el MDM, la ADM, la ULM o la Asociación de Mujeres Separadas, mientras el MC, la LCR y las feministas radicales se negaron a aceptarla. Así, las primeras creían que la Constitución representaba un cambio cualitativo en relación con la legislación franquista, y creaba un marco político favorable para avanzar en la conquista de los derechos de las mujeres<sup>33</sup>. Sin embargo, otras, como la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español, expresaban su rechazo a un proyecto elaborado “a espaldas de las mujeres y en base a una política de consenso, perpetuando un sistema patriarcal y capitalista”, y que “perpetúa y protege la familia patriarcal”, no menciona la coeducación y “no contempla explícitamente la incorporación real de la mujer al trabajo en igualdad de condiciones con el hombre”<sup>34</sup>. Lidia Falcón, representante del feminismo radical, afirmó con rotundidad que la Constitución “está hecha por hombres y para hombres”<sup>35</sup>.

A partir de 1979, la desconfianza hacia el mundo político creció entre las feministas. No en vano, los resultados electorales de 1977 y 1979 fueron decepcionantes: en ambos casos, la representación de diputadas no sobrepasó el 6% del

<sup>30</sup> *El País*, 8-VIII-1978 y *Gaceta Feminista*, n° 1, marzo de 1978.

<sup>31</sup> SEVILLA MERINO, J., VENTURA FRANCH, A., ESQUEMBRE VALDÉS, M. M., SOLER SÁNCHEZ, M. y DEL RINCÓN GARCÍA, M. F. (coords.): *Las mujeres parlamentarias en la legislatura constituyente*, Madrid, Cortes Generales-Ministerio de la Presidencia, 2006.

<sup>32</sup> *Combate*, n° 78, julio-agosto de 1977.

<sup>33</sup> Diversos manifiestos en *El País*, 4-XI-1978 y 3-XII-1978.

<sup>34</sup> *Servir al Pueblo*, n° 111, especial, 15 al 30-XI-1978 y *Dones en Lluïta*, n° 8, noviembre-diciembre de 1978.

<sup>35</sup> *Vindicación Feminista*, n° 25, 1-VII-1978.

total. Además, feministas como Carlota Bustelo y M<sup>a</sup> Dolores Calvet ya no se presentaron a los comicios. Bustelo, en una nota a la prensa, aclaró que su decisión obedecía a motivos estrictamente políticos, ya que no estaba dispuesta a ser utilizada como “prueba de que el PSOE se interesa por el problema de la mujer cuando en realidad no es así”<sup>36</sup>.

Por otro lado, las feministas contribuyeron a una modernización de los partidos políticos, pues plantearon una redistribución del poder dentro de ellos, algo que no consiguieron, aunque influyó en que a partir de los ochenta las formaciones de izquierda incorporaran acciones de paridad. Incluso, como señala Threlfall, no estuvieron ausentes en la división y crisis de la UCD, por la polémica interna que se desató en torno al divorcio entre socialdemócratas y demócratacristianos<sup>37</sup>. Pero, sobre todo, introdujeron el debate sobre los derechos de las mujeres y la importancia de lo personal. Sus campañas en la calle y, en ocasiones, la acción de sus militantes obligaron a las organizaciones políticas a tomar postura e introducir el principio de igualdad en sus programas, a la izquierda a incorporar parte de sus reivindicaciones y a la derecha católica a movilizarse<sup>38</sup>.

Las relaciones fueron estrechas en especial con el PCE y con los partidos de extrema izquierda. Por un lado, algunas formaciones auspiciaron movimiento de mujeres, como parte de su estrategia de crear frentes de mujeres para movilizar a la sociedad contra la dictadura, como en el caso del MDM, la ADM o la ULM, que se manifestaron en repetidas ocasiones no solo sobre reivindicaciones feministas, sino también sobre la actualidad política del momento<sup>39</sup>. Por otro, en algunos casos se crearon estructuras de mujeres dentro de los partidos, como el PCE o el MC, que impulsaron el debate feminista en su seno –sobre la mujer como clase social, el trabajo doméstico como modo de producción, etc.–, en el que afloró la controversia sobre la articulación de la lucha política y la feminista.

El PCE se denominó en 1975 el “Partido de la Liberación de la Mujer”: “Coincidimos con su objetivo [del movimiento de mujeres]: lograr la igualdad de la mujer y del hombre. En este sentido somos, debemos ser, un Partido feminista.

<sup>36</sup> *El País*, 23-I-1979.

<sup>37</sup> THRELFALL, M.: “Gendering the transition to democracy”, p. 44.

<sup>38</sup> Por ejemplo, en torno al divorcio y el aborto. Vid. MORENO SECO, M.: “Feminismo, antifeminismo, catolicismo y anticlericalismo en la Transición política a la democracia”, en Ana Aguado y Teresa M<sup>a</sup> Ortega (eds.), *Feminismos y antifeminismos*, pp. 307-332.

<sup>39</sup> También en el MDM se plantearon a veces tensiones, cuando las integrantes más jóvenes introdujeron demandas de una clara impronta feminista, mientras que las de mayor edad creían prioritaria la lucha política y social en los barrios, como sucedió en Valencia (VERDUGO MARTÍ, V.: “Prácticas políticas y movimiento feminista”, pp. 339-340). De hecho, el MDM evolucionará progresivamente hacia posiciones estrictamente feministas (ABAD BUIL, I.: “Movimiento Democrático de Mujeres. Un vehículo para la búsqueda de una nueva ciudadanía femenina en la transición española”, *Actes del Congrés La Transició de la dictadura franquista a la democràcia*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 245-252).

Somos el Partido de la Liberación de la Mujer<sup>40</sup>. En mayo de 1976 se creó la Comisión del Comité Central para la Cuestión Femenina, con feministas como Dulcinea Bellido y Mercedes Comabella, que convocó diversas conferencias sobre la Liberación Femenina, donde se defendió la doble militancia, y propuso debates sobre cuestiones feministas<sup>41</sup>. En Cataluña, en el PSUC surgió una *Comissió per l'Alliberament de la Dona*, con M<sup>a</sup> Dolors Calvet y Anna González, que convocó varias asambleas de mujeres y reclamó en los congresos del partido la incorporación de las mujeres al mismo y al movimiento feminista<sup>42</sup>. Por su parte, el MC adoptó en 1978 una importante resolución en su II Congreso, en la que se afirmaba que “la opresión de sexo está indiscutiblemente ligada a la opresión de clase” y “la lucha contra el patriarcado forma por consiguiente parte inseparable de la lucha por la transformación revolucionaria de la sociedad en que éste está inscrito”<sup>43</sup>. Poco después se creó una estructura de mujeres dentro del partido, en la que destacó Empar Pineda. En la LCR existía una Comisión de Trabajo Mujer, que recordaba, como las anteriores, que la lucha contra la opresión de la mujer formaba parte de la lucha de clases<sup>44</sup>. En realidad, las integrantes de estos partidos de izquierda, que representaban un porcentaje destacado de la militancia en sus formaciones, entraron en el movimiento feminista para intervenir sobre él en un sentido revolucionario y con impronta de clase, pero acabaron profundamente marcadas por el feminismo, influencia que consiguieron transmitir a sus formaciones, al menos en parte<sup>45</sup>.

En suma, en las culturas políticas comunistas, se reformularon en clave feminista los conceptos de: pueblo –que ya incluía a las mujeres–, mujer –que dejaba de ser la esposa del camarada para convertirse en compañera de lucha–, igualdad –no solo formal sino también real–, libertad y liberación –como elemento fundamental de su proyecto político–, o socialismo –que no sería pleno sin los derechos de las mujeres, superando las viejas tesis marxistas<sup>46</sup>. Esta influencia del

<sup>40</sup> *Mundo Obrero*, nº 32, 3<sup>a</sup> semana de octubre de 1975. Sobre el PCE, vid. ERICE SEBARES, F.: “Mujeres comunistas. La militancia femenina en el comunismo asturiano, de los orígenes al final del franquismo”, en Francisco Erice Sebares (coord.), *Los comunistas en Asturias (1920-1982)*, Gijón, Trea, 1996, pp. 313-344 y MORENO SECO, M.: “A la sombra de Pasionaria. Mujeres y militancia feminista (1960-1982)”, XIII Congreso de la AEIHM, Barcelona, 2006.

<sup>41</sup> *Mundo Obrero*, nº 42, 24-XI-1976.

<sup>42</sup> <http://elfeminismealpsuc.adpc.cat/docs/capV.pdf>, consultado el 11-IV-2012.

<sup>43</sup> *La lucha de la liberación de la mujer. Resolución del II Congreso del MC*, Serie Liberación de la Mujer, 1978.

<sup>44</sup> Informe de la Comisión de Trabajo Mujer, enero de 1978. Fondo DPP (LCR-Arx.2), caja 14, carp. 4, Biblioteca del Pavelló de la República.

<sup>45</sup> MORENO SECO, M.: “Compromiso y género en la extrema izquierda española de los años setenta”, *Colloque Genre(s) et engagement(s) politique(s)*, París, enero de 2012 (en prensa).

<sup>46</sup> MORENO SECO, M.: “Mujeres y culturas políticas en el franquismo y el antifranquismo”, *Pasado y Memoria*, nº 7 (2008), pp. 175-179.

feminismo no se tradujo en una presencia destacada de mujeres en los órganos de poder de los partidos, pero se vio reflejada en mayor o menor medida en los programas electorales, las campañas electorales, las manifestaciones públicas de sus dirigentes y las decisiones de los gobiernos locales controlados por estas formaciones. En las Cortes de los años setenta, el grupo parlamentario comunista destacó por sus propuestas de ley, enmiendas e intervenciones en defensa del divorcio, la despenalización del aborto y los anticonceptivos o la coeducación. En cuanto a las feministas de los partidos de extrema izquierda, más allá de su acción en las instituciones municipales a las que tuvieron acceso, su compromiso tuvo una repercusión sobre todo ideológica y simbólica en la política y la sociedad españolas del momento.

Los lazos entre el feminismo y el PSOE fueron mucho menos importantes. Con algunas excepciones, la actividad de las feministas del partido socialista se centró en la creación del grupo “Mujer y Socialismo”, estrategia que en opinión de Threlfall resultó exitosa, porque consiguió influir sobre los principales líderes del partido, modificar su agenda política y, de esta manera, influir en las administraciones locales y regionales que dirigieron<sup>47</sup>. No obstante, no fue una tarea fácil. Carlota Bustelo en 1983 recordaba las resistencias en el partido y también el rechazo de parte del movimiento feminista a cooperar con las fuerzas políticas<sup>48</sup>.

Otra aportación destacada del feminismo fue la aparición ya en los años ochenta de instituciones como el Instituto de la Mujer y algunas instancias autonómicas y concejalías municipales destinadas a la elaboración de políticas de género igualitarias, aunque la participación en las mismas resultó controvertida. Su antecedente fue la Subdirección de la Condición Femenina, bajo el gobierno de UCD. La posible colaboración con este organismo provocó un gran debate en el seno del movimiento, que de nuevo se enfrentaba al dilema de la igualdad y la diferencia<sup>49</sup>. Quienes se decantaron por colaborar con esta institución deseaban consolidar un Estado democrático desde dentro; aquellas que se negaron a hacerlo creían que estos organismos desactivaban el potencial crítico del feminismo y cuestionaron el modelo de democracia que se estaba implantando, que, entendían, obedecía a patrones patriarcales y androcéntricos. Esta controversia desembocó a finales de la década de los setenta en la aparición de las feministas independientes, y se planteó de nuevo con la creación del Instituto de la Mujer en 1983, dirigido por Carlota

<sup>47</sup> TREFALL, M.: “Gendering the transition to democracy”, pp. 41-42. CAPEL MARTÍNEZ, R. M.: *Socialismo e igualdad de género. Un camino común*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2007.

<sup>48</sup> *El País*, 4-IV-1983.

<sup>49</sup> JORDANA, M. L.: “Las mujeres y las instituciones”, en Asociación Mujeres en la Transición democrática, *Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, pp. 201-208.

Bustelo<sup>50</sup>. Tenía como finalidad promover políticas de igualdad y la participación de las mujeres en la vida pública, para lo cual desarrolló campañas informativas, subvencionó investigaciones y apoyó a asociaciones y centros de planificación familiar y casas de acogida. Mantuvo contactos con algunas plataformas comunes del movimiento feminista, pero las relaciones entre esta institución y las asociaciones de mujeres no siempre fueron fluidas y las feministas independientes se negaron a colaborar con el Instituto<sup>51</sup>.

### *Conclusiones*

En las valoraciones sobre la capacidad de influencia política del feminismo en la Transición aflora de nuevo la paradoja de la igualdad y la diferencia. En algunos casos, se insiste en que el feminismo, entendido como un conjunto, quedó marginado del consenso al consolidarse un modelo de democracia institucionalizada que dejaba a un lado la movilización social y los modelos políticos alternativos, una democracia que no fue capaz de incorporar simbólicamente a las ciudadanas activas que representaban las feministas<sup>52</sup>. De hecho, este balance era sustentado en la época por representantes del movimiento vinculados a partidos extraparlamentarios o al feminismo radical, como Madga Oranich, quien criticó el marco constitucional con estas palabras: “Dejémosles pues con su ‘consenso’ y nosotras sigamos adelante con nuestra lucha”<sup>53</sup>.

En otros casos, se distingue entre las diferentes estrategias adoptadas por el movimiento feminista. Threlfall hace un balance muy positivo de la actuación de las feministas que militaban en los partidos, defensoras de la doble militancia y el modelo igualitario, que con su presencia en las estructuras de poder interno y las instituciones públicas influyeron en el avance de las políticas de género en los últimos años de la transición. En su opinión, el caso español demuestra la importancia de la estrategia feminista de implicarse en la vida política<sup>54</sup>. Pérez Ledesma, en el mismo sentido, insiste en el peso específico de las militantes de partidos en

<sup>50</sup> VALIENTE FERNÁNDEZ, C.: *El feminismo de Estado en España: el Instituto de la Mujer (1983-2003)*, Valencia, Institut Universitari d'Estudis de la Dona-Universitat de València, 2006.

<sup>51</sup> Empar Pineda critica al Instituto de la Mujer en *Servir al Pueblo*, nº 223, 9 al 22-III-1984.

<sup>52</sup> Para Radcliff, si bien los principios igualitarios que sostenía se convirtieron en un icono de modernidad y progreso, que todos los partidos incorporaron en sus programas, sin embargo el movimiento feminista no fue aceptado en la cultura democrática. En la prensa se retrataba a las feministas como personas combativas, que provocaban división y se situaban fuera del consenso cultural y político. RADCLIFF, P. B.: “La historia oculta y las razones de una ausencia. La integración del feminismo en las historiografías de la transición”, en Carmen Martínez Ten, Purificación Gutiérrez López y Pilar González Ruiz (eds.), *El movimiento feminista en los años 70*, pp. 53-70. Duch alude brevemente a que el feminismo tuvo que enfrentarse al dilema y a que por ello quedó fuera de los parámetros del consenso (DUCH PLANA, M.: “El movimiento feminista”, p. 261).

<sup>53</sup> *Vindicación Feminista*, nº 26-27, septiembre de 1978.

<sup>54</sup> THRELFALL, M.: “Gendering the transition to democracy”, pp. 44-46.

el movimiento feminista y en la acción por las reformas legales, circunstancias que insertaron al feminismo en la cultura política común de la mayoría de la sociedad, que aceptaba la democracia y rechazaba las propuestas revolucionarias. Cree que la desmovilización de la sociedad española obedeció no a la decepción por el modelo democrático impuesto, sino a una vuelta a la normalidad tras la obtención de ese objetivo básico<sup>55</sup>.

Una interpretación que matiza algunas de las afirmaciones anteriores es la de Nash, quien recoge y aprecia la pluralidad de opciones del feminismo e insiste en que por encima de ellas las feministas de uno y otro signo consiguieron consensos, impulsaron campañas comunes, cuestionaron los valores patriarcales y crearon una identidad colectiva que fundamentó una ciudadanía en femenino. Además, considera que si bien algunas campañas no fueron aceptadas más que de manera parcial –por ejemplo, la despenalización del aborto– o si bien la institucionalización de algunas iniciativas del movimiento –como las casas de acogida y los centros de planificación– supuso el desplazamiento de militantes y enfoques feministas, las propuestas igualitarias del feminismo fueron asumidas en buena cuenta por la sociedad y por el mundo político, a pesar de la falta de reconocimiento del movimiento<sup>56</sup>.

En suma, a pesar de la invisibilidad o la marginación, desde la movilización en la calle o desde los partidos y las instituciones, a partir de la lucha política y/o feminista, el movimiento de mujeres de la Transición logró avances indiscutibles, como reformas legales que introdujeron principios igualitarios básicos en el ordenamiento jurídico y una reformulación de la democracia que amplió los límites de la política para integrar a las mujeres como sujetos activos y las cuestiones vinculadas a lo personal. Sin olvidar la moderación de algunas leyes o iniciativas, las cuestiones pendientes y la ausencia de reconocimiento de su movilización, las feministas contribuyeron de manera decisiva a consolidar la cultura política democrática en España. Entendiendo la democracia como un camino, no como una meta, la construcción del Estado democrático en nuestro país y el proceso de Transición a la democracia no se entienden sin el feminismo.

<sup>55</sup> PÉREZ LEDESMA, M.: “Nuevos’ y ‘viejos’ movimientos sociales en la Transición”, pp. 144-151.

<sup>56</sup> NASH, M.: “Mujeres en transición”, pp. 86-87.